

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2011, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Viajes Alfombra Mágica».

Resolución de 8 de marzo de 2011, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 35/2008, de 5 de febrero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

AGENCIA DE VIAJES

Persona Física: Eva M.^a Ávila Mayolín, que actúa con la denominación comercial de «Viajes Alfombra Mágica».

Código identificativo: AN-111723-2.

Sede del establecimiento: C/ Poeta Manolo Lozano, 9. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Motivo extinción: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 8 de marzo de 2011.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2011, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se somete a información pública el expediente para la declaración de campo de golf de interés turístico «Golf Resort Las Lomas» en el municipio de Casarabonela (Málaga).

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 28 del Decreto 43/2008, de 12 de febrero (BOJA núm. 41, de 27 de febrero de 2008), regulador de las condiciones de implantación y funcionamiento de campos de golf en Andalucía, modificado por el Decreto 309/2010, de 15 de junio (BOJA núm. 119 de 18 de junio),

RESUELVO

Primero. Acordar la apertura del trámite de información pública del expediente de declaración de interés turístico del campo de golf «Golf Resort Las Lomas» por el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, al objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del Proyecto y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

Segundo. El acceso a la citada documentación queda a disposición de los interesados en la sede de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, calle Juan Antonio Vizarrón, s/n, Edif. Torretriana en Sevilla.

Tercero. Igualmente, se podrá acceder al contenido del expediente para la declaración de campo de golf de interés turístico «Golf Resort Las Lomas» en la página web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (<http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte>).

Sevilla, 15 de marzo de 2011.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

ANUNCIO de 8 de marzo de 2011, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por el que se notifica el acuerdo de inicio de expediente de cancelación de la inscripción de agencias de viajes por resultar desconocido el domicilio de los interesados.

Resultando desconocido el domicilio del representante legal de las agencias de viajes cuyo domicilio, código identificativo y denominación figuran al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 84 de la misma, se publica el presente anuncio como notificación de la resolución de inicio de expediente de cancelación de la inscripción de agencias de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), modificado por el Decreto 80/2010, de 30 de marzo, al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en el artículo 11, apartado 1 del citado Decreto.

Lo que se notifica al interesado, haciéndose saber que dispone de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

Agencias de viajes que se citan

Persona física: Paloma Carazo Álvarez, que actúa con la denominación comercial de «Viajes Lauromar».

Código identificativo: AN-291982-2.

Domicilio del establecimiento: C/ Álamos, 36, local 2. Alhaurín de la Torre (Málaga), 29130.

Persona física: Francisco Alberca Alhama, que actúa con la denominación comercial de «A.R. Turismo Activo de Málaga».

Código identificativo: AN-291043-2.

Domicilio del establecimiento: C/ Piedra, 70, local 2. Alhaurín El Grande (Málaga) 29120.

Persona física: Marta Nieves Molina Jiménez, que actúa con la denominación comercial de «Viajes Alvamar».

Código identificativo: AN-211315-2.

Domicilio del establecimiento: Avda. San Antonio, 28. Huelva.

Denominación: Solole Costa, S.L.U., que actúa con la denominación comercial de «Solole».

Código identificativo: AN-411275-1.

Domicilio social: C/ Real de Villafranca, 67A. Los Palacios (Sevilla), 41720.

Denominación: Sherry Tours, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Sherry Tours».

Código identificativo: AN-110241-2.

Domicilio social: Alameda Marqués Casa Domecq, 7. Jerez de la Frontera (Cádiz) 11403.

Denominación: Sur Incentive, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Sur Incentive».

Código identificativo: AN-110875-2.

Domicilio social: C/ Urb. Novo Sancti Petri, Parcela 97. Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Persona física: David Romano Cotán, que actúa con la denominación comercial de «Viajes Glauka Arco Norte».

Código identificativo: AN-411447-2.

Domicilio del establecimiento: Avda. Adolfo Suárez, 22. Dos Hermanas (Sevilla).